



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG)

Nombre del programa evaluado:

Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios

En cumplimiento a lo Dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para los programas y Fondos de aportaciones Federales, Programas Presupuestarios y Otros programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche y su Cronograma de Ejecución de Evaluaciones Externas a realizar por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG) llevó a cabo la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario (Pp) 078 "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios".

El objetivo de esta evaluación fue analizar y valorar el diseño del Pp "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y cuyos objetivos específicos fueron analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.

Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el Informe final del Evaluador Externo y en apego a lo señalado en el numeral 41 del PAE 2020, a continuación, se presenta la Opinión Institucional de la SAIG respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas y recomendaciones contenidas en la Evaluación de Diseño para el Ejercicio Fiscal 2020 del Pp "Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios"



1. Comentarios Generales

- El proceso de evaluación se realizó durante los meses en que la Contingencia Sanitaria Covid 19 afectaba con mayor intensidad al Estado de Campeche, por tal motivo, el contacto entre las Unidades que participaron y el Evaluador externo, fue siempre a través de medios digitales y no se realizaron reuniones presenciales.
- Debido a la Contingencia Sanitaria Covid 19, la recolección de la información llevó más tiempo de lo planteado en el “Cronograma de actividades” de la propuesta Técnica del Evaluador debido a que las Unidades Administrativas se encontraban en proceso de adaptación de trabajo a distancia (Home office), por tal motivo, se solicitó ante la SECONT la reprogramación de la fecha de término de la Evaluación.
- La necesidad del desarrollo de la presente Evaluación de Diseño se fundamenta en analizar la problemática que le da origen al programa, la manera en que este contribuye a los objetivos de la Dependencia, y la forma en que contribuyen al Fin y propósito;
- Previamente se había realizado una evaluación de Indicadores a este Programa Presupuestario, por tanto, era necesario conocer la consistencia de las metas y objetivos para proveer información que retroalimente su diseño.
- Se considera que el evaluador externo realizó el proceso de evaluación según lo establecido en los Lineamientos generales para la Evaluación de los programas Presupuestarios y Otros programas Estatales de la Administración Pública, así como al cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2020.
- La atención de las áreas de oportunidad identificadas a través del proceso de evaluación fortalecerá el Diseño del Programa presupuestario, lo que permitirá obtener información relevante través de los resultados reportados en ejercicios subsecuentes.

2. Comentarios Específicos

Las Unidades administrativas de la SAIG involucradas en el proceso de evaluación, analizaron conjuntamente los hallazgos y conclusiones de la Evaluación de Diseño, encontrando relevantes, factibles, claras y debidamente justificadas las siguientes:

Recomendación	Se acepta (Sí/No)	Comentarios de las Unidades Administrativas en relación con la adopción o no, del resultado recomendado.
1.- Redefinir el problema público que atiende el Pp de la siguiente manera: "Ineficiente administración de recursos y prestación de servicios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada del estado de Campeche", con lo que se cumple con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.	Sí	A pesar de que el Pp tiene identificado el problema que busca atender, se detectó que la definición del problema no se encuentra planteado en los términos correctos según la Mitología de Marco Lógico, por lo cual este nuevo planteamiento es adecuado.
2.- Redefinir la población potencial y objetivo por un área de enfoque que se refiera a las dependencias y entidades de la Administración Pública del estado, lo que permitirá establecer metas de cobertura del Pp a través de adecuada cuantificación del área de enfoque objetivo y atendida.	Sí	El Pp define una población potencial y objetivo en términos de servidores públicos y carece de una metodología adecuada para su cuantificación; por tal motivo, redefinir esa población potencial y objetivo a Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, facilitará su identificación y cuantificación.
3.- A partir de la modificación del problema público, reestructurar la MIR tanto en su Lógica Vertical como en la Horizontal.	Sí	Se considera pertinente la reestructuración de la MIR en todos los niveles ya que actualmente presenta limitaciones para el logro de la Lógica Vertical y Horizontal.

d

<p>4.- Actualizar el documento de diagnóstico con la definición del problema propuesto, así como desarrollar las etapas de la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>Si</p>	<p>El Pp cuenta con un documento Diagnóstico donde se identifica el Árbol de Problemas con la definición y cuantificación de la población objetivo, sin embargo, se considera necesario reestructurar el Árbol de Problemas y demás etapas con la definición del problema propuesto de manera integral.</p>
<p>5.- Diseñar y calcular indicadores de costo unitario de los servicios que presta el Pp con la finalidad de monitorear su evolución en el tiempo.</p>	<p>No</p>	<p>La recomendación no es precisa ya que no se sugiere los indicadores de costo unitario en servicios que serían adecuados utilizar; además, el Pp cuenta únicamente con información sobre el ejercicio de su gasto proporcionada por el SIACAM a nivel capítulo y actividad.</p>



<p>6.-Desarrollar un documento normativo propio del Pp en el que se detalle el alcance del Pp, los criterios de prestación de los servicios, el área de enfoque potencial y objetivo, entre otros que permitan coordinar los servicios que presta el Pp.</p>	<p>No</p>	<p>Dado que la SAIG es una Dependencia globalizadora, participa en la elaboración de las disposiciones presupuestales y administrativas para la aplicación y seguimiento de las normas y procedimientos del ejercicio del presupuesto, en el cual se norman los criterios de prestación de servicios de la SAIG en un Manual regulatorio que establece la condiciones para la disciplina financiera y disposiciones de carácter normativo para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia y transparencia; Dicho manual contiene la normatividad y procedimientos que deben seguirse en el ejercicio de cada uno de los capítulos de gasto que ejerce y describe detalladamente el tratamiento que debe otorgarse a las partidas que integran las Unidades del Pp evaluado; por tal motivo, no se considera necesaria la elaboración de un documento normativo propio del Pp.</p>
<p>7.- Incorporar en el documento de Diagnóstico la alineación del Pp con los ODS en particular con el 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas".</p>	<p>No</p>	<p>Los mecanismos de alineación a la planeación estatal, sectorial, institucional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se realizan de manera interinstitucional a partir de la planeación sexenal establecida durante el proceso de ciclo presupuestario de los programas y debe obedecer a la pertenencia y veracidad de dicha alineación.</p>



<p>8.- Incluir en el portal de transparencia de la Secretaría una sección específica para la participación ciudadana y difundir de manera pública los principales resultados del Pp en la página oficial de la SAIG.</p>	<p>Sí</p>	<p>Aunque el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se requiere que la SAIG propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>
--	-----------	---

En el informe de Evaluación de Consistencia, se detectaron 8 recomendaciones, mismas que con base en argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de su ejecución, se seleccionaron 5 de ellos para ser atendidos como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), resultando después del análisis de ellos, un total de 4 ASM.

A fin de darles el seguimiento oportuno dichos ASM seleccionados, se clasifican de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Por el tipo de actores involucrados:

Clasificación	Número
Específicos	0
Institucionales	4
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
Total	4

b) Por nivel de prioridad: alto

Clasificación	Número
Alta	4
Media	0
Baja	0
Total	4



En concordancia con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, los 4 ASM contribuyen a los temas principales, como se señala a continuación:

Tema	Número
Diseño	1
Operación	1
Resultados	0
Productos	0
Indicadores	1
Coberturas	1
Planeación	0
Ejecución	0
Evaluación	0
Otros	0
Total	4

A continuación, se enlistan las recomendaciones aceptadas y su vinculación con los ASM establecidos por la SAIG:

Recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad
<p>1. Redefinir el problema público que atiende el Pp de la siguiente manera: “Ineficiente administración de recursos y prestación de servicios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada del estado de Campeche”, con lo que se cumple con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>1.-Actualizar el documento de diagnóstico del Pp 078 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios”.</p>	<p>Alta</p>
<p>2. Actualizar el documento de diagnóstico con la definición del problema propuesto, así como desarrollar las etapas de la Metodología del Marco Lógico.</p>		
<p>3. Redefinir la población potencial y objetivo por un área de enfoque que se refiera a las dependencias y entidades de la Administración Pública del estado, lo que permitirá establecer metas de cobertura del Pp a través de adecuada cuantificación del área de enfoque objetivo y atendida.</p>	<p>2.-Modificar la población potencial y objetivo por un área de enfoque que se refiera a las Dependencias y entidades de la Administración Pública del estado.</p>	<p>Alta</p>
<p>4. Reestructurar la MIR tanto en su Lógica Vertical como en la Horizontal.</p>	<p>3.-Reestructurar la Matriz de Indicadores para resultados del Pp tanto en su lógica vertical como en la horizontal.</p>	<p>Alta</p>
<p>5. Incluir en el portal de transparencia de la Secretaría una sección específica para la participación ciudadana y difundir de manera pública los principales resultados del Pp en la página oficial de la SAIG.</p>	<p>4.-Actualizar apartado de Transparencia del portal de la SAIG.</p>	<p>Media</p>



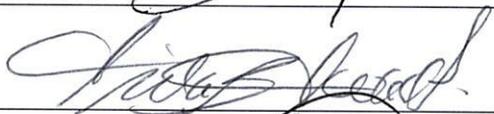
3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas

- Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Mecanismos para el Seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021
- Programa Anual de Evaluaciones 2020
- Programa Operativo Anual 2019 y 2020
- Matriz de Indicadores de Resultados y Fichas de Indicadores 2019 y 2020
- Reglamento Interior de la SAIG vigente
- Manual de Programación y Presupuestación 2020

4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

- Oficina del Titular
- Subsecretaría de Administración
- Dirección de Administración de Personal
- Dirección de Recursos Materiales
- Dirección de Control Patrimonial
- Dirección de Servicios Generales / Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo
- Coordinación Administrativa
- Unidad de Transparencia

5. Nombre y firma de los responsables de la Opinión Institucional

<p>C.P. Mildret Guadalupe Suárez Burgos Subsecretaria de Administración Responsable del Programa</p>	
<p>Lic. Aida Beatriz Awad Sánchez Coordinadora Administrativa Enlace de Evaluación</p>	
<p>Ing. Gustavo Manual Ortiz González Titular de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental</p>	